



## SECRETARÍA GENERAL

### AVISO PÚBLICO

Elizabeth Valderrama López, Secretaria General del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, con fundamento en lo establecido en los artículos 181, fracción XIV y 204, fracción XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 132, fracción XIV, de la Ley Procesal Electoral y 26, fracción XIII, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y en cumplimiento al Acuerdo Plenario 002/2024 aprobado por el Pleno de este Órgano Jurisdiccional en Reunión Privada celebrada el veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro, **HAGO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO** que, a fin de atender la carga de trabajo relacionada con la etapa de resultados del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, con fundamento en el artículo 132, fracción XIV de la Ley Procesal, el Pleno del Tribunal Electoral determina **suspender el trámite, la sustanciación y, en su caso, los plazos legalmente establecidos para dictar la resolución de los Procedimientos Paraprocesales, de los Juicios Especiales Laborales y de Inconformidad Administrativa que actualmente se encuentran en sustanciación ante este Órgano Jurisdiccional, así como los que se presenten en lo sucesivo, de conformidad con lo siguiente:** - - - - -

- La suspensión iniciará a partir del **tres de junio de dos mil veinticuatro y concluirá con el Acuerdo Plenario que así lo determine.** - - - - -
- Durante el lapso que se mantenga la suspensión, no transcurrirán plazos procesales, ni podrán celebrarse audiencias programadas, así como ordenarse el desahogo de diligencia alguna. - - - - -
- El plazo para presentar la demanda de los Juicios Laborales y de Inconformidad Administrativa no se suspenderá, por lo que continuará transcurriendo en términos de lo previsto en la Ley Procesal. - - - - -

Ciudad de México, a veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro. - - - - -

**DOY FE.** - - - - -